



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**  
Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO**

**A V I S O S**

**Indice en la página número 15**

**TOMO CLXIV**  
**HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 37**  
**JUEVES 4 DE NOVIEMBRE DE 1999**

**JUICIOS EJECUTIVOS  
MERCANTIL**

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. JORGE VILLAESCUSA PLATT.- PRESENTE, EXPEDIENTE 1,054/98, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED Y BENJAMIN FRANCISCO VILLAESCUSA MOLINA, ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLO ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIÉNDOLE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS HABILES A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI SUBSECUENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO, TERMINO QUE EMPEZARA A CORRER A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS. QUE COPIA DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA SEGUNDA JUZGADO. LO COMUNICO A USTED ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, A OCTUBRE 22 DE 1999.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.- A1683 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 252/99, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. HUMBERTO BAY RIOS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE SUPER AUTOS S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARIA YADIRA HIGUERA CASTRO Y FRANCISCO JAVIER GAMEZ PARRA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 1999, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA PUBLICA, EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE USADO: UN VEHICULO USADO, MARCA CHEVROLET, CHEYENE C-20, MODELO 1998, AUTOMATICO, SERIE 1GCEC34K4VZ149512, COLOR VERDE ESMERALDA, NO CUENTA CON RINES, LLANTAS, NO FUNCIONA AIRE ACONDICIONADO, ESTEREO, TAPICERIA REGULARES CONDICIONES, MOTOR BUENAS CONDICIONES, CARROCERIA PRESENTA DOS GOLPES EN SU LATERAL IZQUIERDO Y DERECHA REGULARES CONDICIONES, SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$88,000.00 (SON OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL, LA CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANOTADA.- HERMOSILLO, SONORA, A OCTUBRE 26 DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-

A1684 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. JORGE VILLAESCUSA PLATT.- PRESENTE. EN EXPEDIENTE 946/98, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTED Y OTROS ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLO ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIÉNDOLE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS HABILES A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, ASI COMO PARA SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO. QUE COPIAS DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN A SU DISPOSICION EN SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO. LO COMUNICO A USTED POR ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, A OCTUBRE 25 DE 1999.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.- A1685 37 38 39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 298/97, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR NAHUM CORREA DAVALOS EN CONTRA DE MARIA ANTONIETA AVILES RIVERA, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: EN LA MITAD DEL SOLAR NUMERO 12 DE LA MANZANA 100/B, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR; AL SUR, 10.00 METROS CON AVENIDA QUERETARO; AL ESTE, 20.00 METROS CON PARTE DEL MISMO SOLAR 10; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON SOLAR 14, CON LA CONSTRUCCION AHÍ EXISTENTE, UBICADO EN ESTA POBLACION DE ESTA CIUDAD, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD: \$41,833.22 (CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 22/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANOTADA.- CANANEA, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1999.- SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.- A1717 37 38 39

N° 37

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

CONVOCA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 437/98, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA PARTE INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL CORNEJO PORCHAS Y ANA ADELA RAMIREZ MARTINEZ. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE 1999 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, LOTE 32 MANZANA XXIV UBICADA EN AVENIDA NETZAHUALCOYOTL NUMERO 86 DEL FRACCIONAMIENTO CUAUHTEMOC, CON UNA SUPERFICIE DE 152.00 METROS CUADRADOS, EN HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.00 METROS CON AVENIDA NETZAHUALCOYOTL; SUR, 8.00 METROS CON LOTE 3; ESTE, 19.00 METROS CON LOTE 01; OESTE, 19.00 METROS CON LOTE 31. FIJANDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$100,000.00 (SON: CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 18 DE 1999.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA FELIX LABRADA.- RUBRICA.-

A1729 37 38 39

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: C. MARCELINO ROCHIN VALENCIA, EN EL EXPEDIENTE 144/98, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SMURFIT CARTON Y PAPEL DE MEXICO S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL C. JOSE MIGUEL RODRIGUEZ, EN CONTRA DE MARCELINO ROCHIN VALENCIA, Y OTRO CON FECHA 23 DE JUNIO DE 1999, SE DICTO UN AUTO EN QUE SE ORDENO EMPLAZARLO A USTED EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO Y QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE: " VISTO EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, SI COMO ANEXOS RESPECTIVOS, SE TIENE POR PRESENTADO A SMURFIT CARTON Y PAPEL DE MEXICO, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL C. JOSE MIGUEL RODRIGUEZ, EMANDANDO EN LA VIA ORDINARIA MERCANTIL A MARCELINO ROCHIN VALENCIA Y OTROS, DE QUIEN RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN LOS INCISOS A), B), Y C), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, HACIENDO PARA TAL EFECTO UNA SERIE DE MANIFESTACIONES DE HECHOS Y CONCEPTOS DE DERECHO QUE ESTIMOS APLICABLES Y PROCEDENTES AL CASO; EN CONSECUENCIA. SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLIQUEN EN EL

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN TERMINO DEL ARTICULO 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO, HACIÉNDOLE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON CUARENTA DIAS CONTADOS APARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INVOCADA EN SU CONTRA. ASI MISMO, PARA QUE SENALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUCESIVAS Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO; EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION DE ESTA SECRETARIA PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS. ...." ASI LO ORDENO LA C. JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA. LO COMUNICO A USTED POR ESTE CONDUCTO EN VIA DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, A OCTUBRE 22 DE 1999.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-

A1647 36 37 38

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 1080/97, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CALHIDRA DE SONORA S.A. DE C.V., EN CONTRA DE BENITO FERNANDO FELIX RUIZ, EL C. JUEZ TERCERO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CONVOCA A POSTORES PARA QUE COMPAREZCAN AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SEÑALANDO PARA TAL EFECTO LAS 08:30 HORAS DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1999, CON RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN TRACTO CAMION, CHATO, MARCA RAMIREZ, CABINA KENWORTH, MODELO 1970, COLOR CREMA, CAPACIDAD 20 TONELADAS, SERIE 7L47828-00-1147, R.F.V. 1748438. UNA PLATAFORMA, MARCA UTILITY, SERIE BS732, COLOR AMARILLA, 40 PIES DE LARGO. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE \$130,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL AL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, A OCTUBRE 25 DE 1999.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-

A1682 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICALI, B.C.

EDICTO :

**SRES) RICARDO RODRIGUEZ HUERTA  
JOSE NATIVIDAD SANCHEZ MEZA,  
ALEJANDRINA POMPA DE SANCHEZ  
E IGNACIO MEZA SANCHEZ.:**

- - -En los autos del juicio **ORDINARIO MERCANIL** promovido por **RAÚL CAMACHO FREGOSO, JOSE GUADALUPE CAMACHO FREGOSO Y RITO CAMACHO FREGOSO** en contra de Ustedes y otros en el expediente numero **335/98-1** la C. Juez Segundo de lo Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, dictó entre otros un auto que a la letra dice:-----

- - -"Mexicali, Baja California a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-----

- - - A sus autos el escrito presentado por el licenciado **RAÚL CAMACHO FREGOSO**, como lo solicita el promovente y en virtud de desconocerse el domicilio de los codemandados, **RICARDO RODRIGUEZ HUERTA, JOSE NATIVIDAD SANCHEZ MEZA, ALEJANDRINA POMPA DE SANCHEZ e IGNACIA MEZA SANCHEZ**, lo que se acredita con los oficios respectivos que obran agregados en autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado aplicado supletoriamente al de Comercio en vigor, empláceseles por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndoseles saber que tienen un término de veinte días contados a partir de la última publicación para que comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos que como propios se les atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía.- En la inteligencia de que quedan en la Secretaria de este Juzgado las copias simples para traslado. Debiendo además en cuanto a los diversos codemandados **JOSE NATIVIDAD SANCHEZ MEZA, ALEJANDRINA POMPA DE SANCHEZ e IGNACIA MEZA SANCHEZ**, en virtud que los mismos tienen su domicilio en Avenida Oxaca y Calle 17 de San Luis Rio Colorado Sonora, los edictos antes ordenados se deberán publicar además en la Ciudad antes mencionada, en consecuencia y para tal efecto gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez de Primera Instancia Civil de dicha Ciudad para que en auxilio y por comisión de este Juzgado ordene la publicación de los edictos antes precisados en un Periódico de información de los de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de ese Juzgado, en los

términos y para los efectos que en los mismos se indican. En cuanto a lo demás solicitado, no ha lugar a tenerlo autorizando en los términos que precisa en el que se provee a los Profesionales del Derecho que menciona, en virtud que dicha disposición no es aplicable a la Legislación Mercantil, ya que ésta tiene reglas precisas para otorgar representación dentro de juicio. Se le tiene autorizando para oír y recibir notificaciones a los estudiantes de Derecho DAVID GERSON CORPUS CAMPOS Y PERLA DIAZ BARBOZA. -----

--- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez Segundo de lo Civil, Licenciada FRANCISCA ARAUJO LOPEZ, ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado RODOLFO LEON SOSA que autoriza y da fe. " Dos firmas ilegibles. Firmados". -----

Emplazamiento y notificación que se les hace por medio de edictos en virtud de ignorarse su domicilio.

MEXICALI, B.C., A 26 DE AGOSTO DE 1999.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO SANTIAGO GALAVIZ WILLIAMS.- RUBRICA.-  
A1495 35 36 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL 2783/97 ANA MARIA IBARRA IBARRA EN CONTRA DE FABULA PIZZA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. Y ARTURO LEY ANAYA, EL JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL MANDO NOTIFICAR POR ESTE CONDUCTO LA SENTENCIA DEFINITIVA DEL 01 DE OCTUBRE DE 1999, Y PUBLICADA EN LISTA EL 04 DE OCTUBRE DE 1999, MEDIANTE PUBLICACION DE SUS PUNTOS RESOLUTIVOS.

**PRIMERO.-** ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DE LA PRESENTE CONTROVERSIA. **SEGUNDO.-** ANTE LA FALTA DE UN PRESUPUESTO PROCESAL NECESARIO PARA QUE EL JUICIO TENGA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL, COMO ES LA FALTA DE LEGITIMACION PASIVA, NO SE ENTRA AL ESTUDIO DE LA ACCIÓN ENTABLADA EN CONTRA DE ARTURO LEY ANAYA, RESERVÁNDOLE LOS DERECHOS A LA ACTORA, PARA QUE LOS HAGA VALER EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE ESTIME CONVENIENTE; ABSOLVIÉNDOSE A ESTE DEMANDADO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES QUE LE FUERON RECLAMADAS EN EL PRESENTE JUICIO. **TERCERO.-** LA ACTORA ANA MARIA IBARRA IBARRA, DEMOSTRÓ EN FORMA FEHACIENTE LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN QUE EN LA VÍA ORDINARIA MERCANTIL EJERCITÓ EN CONTRA DE LA FABULA PIZZA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., MIENTRAS QUE ESTA ÚLTIMA FUE JUZGADA EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA. **CUARTO.-** SE CONDENA A LA DEMANDADA REBELDE A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPRESADAS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO, LA CANTIDAD DE \$354,389.99 (TRESIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL; ASÍ COMO LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCIENDO, SOBRE ESTA CANTIDAD A RAZÓN DEL TIPO LEGAL, POR NO HABER PACTO AL RESPECTO. **QUINTO.-** SE CONDENA A LA EMPRESA FABULA PIZZA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., A CUBRIR A FAVOR DEL ACCIONANTE LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREEVIA SU LEGAL REGULACION. **SEXTO.-** SE CONDENA A LA ACTORA ANA MARIA IBARRA IBARRA, A PAGAR A FAVOR DE ARTURO LEY ANAYA, LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN ORIGINADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN. **SEPTIMO.-** PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA FABULA PIZZA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE

FALLO EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE EL MISMO CAUSE EJECUTORIA, HÁGASE TRANCE Y REMATE DE LOS BIENES QUE SE EMBARGUEN Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES QUE RECLAMÓ EN ESTA CONTIENDA.

**OCTAVO.-** NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA A LA DEMANDADA QUE FUE CONDENADA, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE CONTENGA LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS, PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN QUE SE LE NOTIFICÓ.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.- A1686 37

## JUCOS HIPOTECARIOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :

Que en el Expediente No. 424/97 relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por el C. **LIC. ARMANDO ANDRADE CABRERA**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banca Serfin, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Serfin, en contra del C. **RAFAEL LEOBARDO CASTAÑEDA AGUILAR Y MIRIAM MARTINA TAPIA MUNGUÍA DE CASTAÑEDA** se dictó sentencia definitiva con fecha 23 de junio de 1999, ordenándose la publicación de los puntos resolutivos de la misma por una sola vez, mediante edictos en el boletín oficial del estado y el periódico EL IMPARCIAL fin de que en el término de 60 días a partir de la presente publicación apele la resolución en comento, si ese es su deseo; los cuales a continuación se transcriben:-----

**PRIMERO.-** Este Juzgador ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por la actora para su trámite fue la correcta.-----

**SEGUNDO.-** El apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCA SERFIN S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, acreditó su acción hipotecaria real y personal que entabló en contra de **RAFAEL LEOBARDO CASTAÑEDA AGUILAR Y MIRIAM MARTINA TAPIA MUNGUÍA DE CASTAÑEDA**, mientras que a los Demandados mencionados, se les declaró rebeldes: en consecuencia.-----

**TERCERO.-** SE CONDENAN A LOS DEMANDADOS **RAFAEL LEOBARDO CASTAÑEDA AGUILAR Y MIRIAM MARTINA TAPIA MUNGUÍA DE CASTAÑEDA** a cubrir a la Actora la cantidad de \$108,703.66 (CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital adeudado a la fecha del día 15 de Julio de 1997 de un Contrato de apertura de Crédito con interés y garantía hipotecaria.-----

**CUARTO.-** SE CONDENAN A LOS DEMANDADOS al pago de la cantidad de: \$1,981.72 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de pago de Seguro.-----

**QUINTO.-** SE CONDENAN A LOS DEMANDADOS a pagar a favor de la Actora de la cantidad de: \$849.14 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses moratorios vencidos del mencionado contrato de Apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria.-----

**SEXTO.-** Se condena a los demandados a pagar a favor de la Actora los GASTOS y COSTAS que se hayan originado con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación.-----

**SEPTIMO.-** Para el caso de que los Demandados no den cumplimiento voluntario a la presente sentencia, dentro del término de cinco días contados partir de que cause estado la misma, hágase transe y remate de inmueble objeto de la presente hipoteca.-----

**OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.**-----

**ASÍ DEFINITIVAMENTE JUZGANDO LO SENTENCIO Y FIRMA EL C. LICENCIADO GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL; POR ANTE LA C. LICENCIADA NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO, SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL, CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.**-----

DOY FE -----

HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 1999.- SECRETARIA DE ACUERDOS.-  
LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-  
A1687 37

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :

Que en el Expediente No. 556/96 relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por el C. LIC. **ARMANDO ANDRADE CABRERA**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banca Serfin, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Serfin, en contra del C. **LUIS ALFONSO CALDERON PALACIOS Y ROSA MARIA MONTAÑO DE CALDERON** se dictó sentencia definitiva con fecha 15 de julio de 1999, ordenándose la publicación de los puntos resolutivos de la misma por una sola vez, mediante edictos en el boletín oficial del estado y el periódico EL IMPARCIAL fin de que en el término de 60 días a partir de la presente publicación apele la resolución en comento, si ese es su deseo; los cuales a continuación se transcriben:-----

**PRIMERO.-** Este Juzgador ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por la actora para su trámite fue la correcta.-----

**SEGUNDO.-** el Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, acreditó su acción hipotecaria real y personal que entabló en contra de los señores **LUIS ALFONSO CALDERON PALACIOS Y ROSA MARIA MONTAÑO MORENO DE CALDERON**, mientras que a los demandados se les declaró rebeldes; en consecuencia.-----

**TERCERO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS LUIS ALFONSO CALDERO PALACIOS Y ROSA MARIA MORENO DE CALDERON**, a cubrir a la Actora la cantidad de \$86,914.22 (OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 22/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital adeudado a la fecha del día 01 de octubre de 1996, de un Contrato de Apertura de Crédito con interés y garantía hipotecaria.-----

**CUARTO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS** al pago de la cantidad de \$242.24 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de pago de Intereses moratorios generados y no cubiertos por el capital insoluto vencido del mencionado contrato.-----

**QUINTO:** Se condena a los demandados a pagar a favor de la Actora de la cantidad de: \$1,051.63 (MIL CINCUENTA Y UN PESOS 63/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de pago de Seguro.-----

**SEXTO:** Se condena a los demandados a pagar a favor de la Actora los GASTOS y COSTAS que se hayan originado con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación.-----

**SEPTIMO:** Para el caso de que los Demandados no den cumplimiento voluntario a la presente sentencia, dentro del término de cinco días contados a partir de que cause estado la misma, hágase transe y remate del inmueble objeto de la presente hipoteca.-----

**OCTAVO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**-----

**ASÍ DEFINITIVAMENTE JUZGANDO LO SENTENCIO Y FIRMA EL C. LICENCIADO GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL; POR ANTE LA C. LICENCIADA NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO, SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL, CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.**-----

DOY FE -----

HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 1999.- SECRETARIA DE ACUERDOS.-  
LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-  
A1688 37

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :

Que en el Expediente No. 554/96 relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por el C. LIC. **ARMANDO ANDRADE CABRERA**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banca Serfin, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Serfin, en contra del C. **LUIS**

**ENRIQUE CASTRO Y SILVIA LOPEZ GARCIA DE CASTRO** se dictó sentencia definitiva con fecha 15 de julio de 1999, ordenándose la publicación de los puntos resolutive de la misma por una sola vez, mediante edictos en el boletín oficial del estado y el periódico EL IMPARCIAL fin de que en el termino de 60 días a partir de la presente publicación apele la resolución en comento, si ese es su deseo; los cuales a continuación se transcriben:-----

**PRIMERO.-** Este Juzgador ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por la actora para su trámite fue la correcta.-----

**SEGUNDO.-** El Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, acreditó su acción hipotecaria real y personal que entabló en contra de los señores **LUIS ENRIQUE CASTRO Y SILVIA LOPEZ GARCIA DE CASTRO**, mientras que a los demandados se les declaró rebeldes; en consecuencia.-----

**TERCERO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS LUIS ENRIQUE CASTRO Y SILVIA LOPEZ GARCIA DE CASTRO**, a cubrir a la Actora la cantidad de \$98,804.88 (NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital adeudado a la fecha del día 01 de Octubre de 1996, de un Contrato de Apertura de Crédito con interés y garantía hipotecaria.-----

**CUARTO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS** al pago de la cantidad de: \$227.48 (DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de pago de intereses moratorios generados y no cubiertos por el capital insoluto vencido del contrato de referencia.-----

**QUINTO:** Se condena a los demandados a pagar a favor de la Actora de la cantidad de \$1,579.09 (MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 09/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de pago de seguro.-----

**SEXTO:** se condena a los demandados a pagar a favor de la Actora los GASTOS y COSTAS que se hayan originado con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación.-----

**SEPTIMO:** Para el caso de que los Demandados no den cumplimiento voluntario a la presente sentencia, dentro del termino de cinco días contados a partir de que cause estado la misma, hágase transe y remate del inmueble objeto de la presente hipoteca.--

**OCTAVO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**-----

**ASÍ DEFINITIVAMENTE JUZGANDO LO SENTENCIO Y FIRMA EL C. LICENCIADO GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL; POR ANTE LA C. LICENCIADA NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO, SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL, CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.**-----

**DOY FE** -----

HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 1999.- SECRETARIA DE ACUERDOS.-  
LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-  
A1689 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

Que en el Expediente No. 1549/97 relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por el C. LIC. **ARMANDO ANDRADE CABRERA**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banca Serfin, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Serfin, en contra del C. **GUADALUPE CORDOVA MARQUEZ** se dictó sentencia definitiva con fecha 30 de Agosto de 1999, ordenándose la publicación de los puntos resolutive de la misma por una sola vez, mediante edictos en el boletín oficial del estado y el periódico EL INDEPENDIENTE fin de que en el termino de 60 días a partir de la presente publicación apele la resolución en comento, si ese es su deseo; los cuales a continuación se transcriben:-----

**PRIMERO.-** Este Juzgado ha sido competente para conocer y decidir el presente juicio, y la vía elegida por el actor es la correcta.-----

**SEGUNDO.-** La parte actora **BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA**



**MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN**, por conducto de su apoderado legal acreditó los extremos de su acción, mientras que la demanda **GUADALUPE CORDOVA MARQUEZ**, quien fue juzgada en rebeldía.-----

**TERCERO:** Se condena a la demandada **GUADALUPE CORDOVA MARQUEZ**, a pagar a favor de la actora, la cantidad de \$159,924.26 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 26/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital al día 01 de OCTUBRE DE 1999.-----

**CUARTO:** Se condena a la demandada al pago de la cantidad \$1,412.58 (MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios vencidos, y los que se sigan vendiendo hasta la total solución del adeudo conforme a lo pactado en el contrato base de la acción.-----

**QUINTO:** Se condena a la demandada al pago de los intereses normales y ordinarios vencidos y que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, conforme a lo pactado en el contrato base de acción.-----

**SEXTO:** Se condena a la demandada al pago de la cantidad de \$1,145.56 (MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de pago de seguro.-----

**SEPTIMO:** Se condena a la demandada al pago de la cantidad de \$45.00 (CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de gasto de cobranza.-----

**OCTAVO:** Se condena a la demandada a cubrir a favor de la parte actora los gastos y costas del juicio, previa su legal liquidación, con fundamento en el artículo 80 del Código Adjetivo Civil para el Estado de Sonora.-----

**NOVENO:** Para el caso de que la demandada no cumpla voluntariamente con la presente sentencia dentro del término de cinco días a partir de que la misma quede firme, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado y con su producto pago al actor de las prestaciones reclamadas.-----

**DECIMO: NOTIFÍQUESE LA SENTENCIA QUE SE EMITE** por medios de edictos que se publicaran por una sola vez en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y periódico EL CAMBIO**, haciéndoles saber a los demandados que cuentan con un término de SESENTA DIAS; a partir de la última publicación para efecto de apelar la presente sentencia, con fundamento en el artículo 376 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.-----

**ASI LO RESOLVIO Y FIRMA** La C. Juez Primero de lo Civil **LICENCIADA JESUS GABRIELA LABORIN GALVEZ**, ante la Secretaria Primera de Acuerdos, **LICENCIADA VIVIANA EDITH PICOS ROSAS**, que autoriza y da fe.-----

**DOY FE**

HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 1999.- SECRETARIA DE ACUERDOS.-  
LIC: VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A1690 37

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: MARIA ANGELINA CARO VAZQUEZ A JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LE HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, DENTRO DE DICHO TERMINO, O PARA HACER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), y G) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE SE

REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y ASIMISMO PARA QUE SEÑALE UN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOLO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE, PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1091/97.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 11 DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-  
A1505bis 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. CONTRA FRANCISCO JAVIER IRIGOYEN ICEDO, NUMERO DE EXPEDIENTE 1033/96, JUEZ ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE Y SU CONSTRUCCIONES UBICADO EN CALLE QUEROBABI NUMERO 200-A, FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL, LOTE NUMERO 10, MANZANA 1, COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE QUEROBABI; AL SUR 7.00 METROS CON LOTE NUMERO VEINTICINCO; AL ESTE 19.00 METROS CON LOTE NUMERO ONCE Y AL OESTE 19.00 METROS CON LOTE NUMERO NUEVE, SUPERFICIE 133.00 METROS CUADRADOS, POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$102,500.00 SEÑALANDOSE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE TRIBUNAL, REMATE REFERENCIA 09.00 HORAS, 30 DE NOVIEMBRE DE 1999. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, A OCTUBRE 21 DE 1999.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-  
A1696 37 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. CONTRA VICTOR MANUEL CONTRERAS ZAVALA Y LINDA AURORA SALAZAR AVALOS DE CONTRERAS, NUMERO DE EXPEDIENTE 1035/96, JUEZ ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN CALLE YAVAROS NUMERO 3, FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL, LOTE NUMERO 2, MANZANA 6, COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL SUROESTE 19.00 METROS CON LOTE NUMERO UNO; AL SURESTE 7.00 METROS CON LOTE DE STEUS Y PALO ALTO Y AL NOROESTE 7.00 METROS CON CALLE YAVAROS, SUPERFICIE 133.00 METROS CUADRADOS, POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$100,000.00 SEÑALANDOSE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE TRIBUNAL, REMATE VERIFICARSE 09.00 HORAS, 01 DE DICIEMBRE DE 1999. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, A OCTUBRE 21 DE 1999.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-  
A1697 37 39

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 268/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA GILBERTO ESTEBAN BARAJAS Y CONCEPCION HERNANDEZ FELIX DE ESTEBAN, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL 17 DE NOVIEMBRE

DE 1999, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360007833039 UBICADO EN CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ NUMERO 626-A, DEL FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS, DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 39 DE LA MANZANA 06 CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 10; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 40; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 38, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$192,200.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A OCTUBRE 11 DE 1999.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-  
A1698 37 39

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON SONORA

## EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 240/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LIC. CESAR RAFAEL O'CONNOR ALTAMIRANO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V., CONTRA DAVID MARTINEZ VALDEZ Y OLGA NIDIA GARCIA MENDIVIL DE MARTINEZ, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOTE 11 DE LA MANZANA 02 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 158.316 METROS CUADRADOS. COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE 8.00 METROS CON AVENIDA ANDALUCIA; SUR 8.00 METROS CON LOTE 25; ESTE 19.7895 METROS CON LOTE 12; OESTE 19.7895 METROS CON LOTE 10, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 84,865, VOLUMEN 208 DE LA SECCION PRIMERA, REMATE VERIFICARSE 25 DE NOVIEMBRE 1999. 12:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1999.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-  
A1699 37 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NUMERO 400/96, JUICIO HIPOTECARIO, BANPAIS, S.A. CONTRA PLANORO, S.A. DE C.V., ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES

N° 37

BIENES: LOTE DE TERRENO, PREDIO RUSTICO, LOCALIZACION RANCHOS SAN JUAN NEPUMUCENO, S.A. LA PALOMA Y EL AGUILA, 6 POZ. SUPERFICIE DE 9-90-26.81 HECTAREAS, COLINDA AL NORTE EN 747.66 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, EN 747.66 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE, EN 190.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR Y AL OESTE EN 190.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, VALOR AVALUO \$64,367.43 M.N.- LOTE DE TERRENO, PREDIO RUSTICO, LOCALIZACION RANCHO SAN JUAN NEPUMUCENO, S.A. LA PALOMA Y EL AGUILA, SUPERFICIE DE 9-90-26.81 HECTAREAS, COLINDA AL NORTE EN 747.66 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN 747.66 CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE EN 190.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR Y AL OESTE EN 190.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, VALOR AVALUO \$64,367.43 M.N.- LOTE DE TERRENO, PREDIO RUSTICO, LOCALIZACION RANCHO SAN JUAN NEPUMUCENO, S.A. LA PALOMA Y EL AGUILA, SUPERFICIE DE 9-90-26.81 HECTAREAS, COLINDA AL NORTE EN 747.66 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, EN 747.66 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE EN 190.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR Y AL OESTE EN 190.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, VALOR AVALUO \$64,367.43 M.N.- LOTE DE TERRENO, PREDIO RUSTICO, LOCALIZACION RANCHO SAN JUAN NEPUMUCENO, S.A. LA PALOMA Y EL AGUILA, SUPERFICIE DE 9-90-26.81 HECTAREAS, COLINDA AL NORTE EN 747.66 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, EN 747.66 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE EN 190.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR Y AL OESTE EN 190.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, VALOR AVALUO \$64,367.43 M.N.- LOTE DE TERRENO, PREDIO RUSTICO, LOCALIZACION RANCHO SAN JUAN NEPUMUCENO, S.A. LA PALOMA Y EL AGUILA, SUPERFICIE DE 9-90-26.81 HECTAREAS, COLINDA AL NORTE EN 747.66 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, EN 747.66 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE EN 190.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR Y AL OESTE EN 190.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, VALOR AVALUO \$64,367.43 M.N.- LOTE DE TERRENO, PREDIO RUSTICO, LOCALIZACION RANCHO SAN JUAN NEPUMUCENO, S.A. LA PALOMA Y EL AGUILA, SUPERFICIE DE 9-90-26.81 HECTAREAS, COLINDA AL NORTE EN 722.14 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, EN 709.38 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE, EN 190.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR Y AL OESTE, EN 180.64 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, VALOR AVALUO \$58,574.22 M.N.- INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 204,622, VOLUMEN 348, DE LA SECCION IIIA-NOMBRE DE PLANORO, S.A. DE C.V.- AL EFECTO SEÑALO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ASIGNADAS A CADA INMUEBLE.- HERMOSILLO, SONORA, A OCTUBRE 26 DE 1999.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A1718 37.39

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LIC. JUAN ADOLFO OTERO VALENZUELA, EN SU CARÁCTER

DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EXPEDIENTE 951/99, DONDE SE ORDENA REQUERIR AL DEMANDADO JOSE ALVARO GUTIERREZ RANGEL, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNE EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO, QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1999.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- POR AUSCENCIA UNA RUBRICA ILEGIBLE.- A1649 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A MARCO ANTONIO MEDRANO CAMPILLO Y MARIA DE LOS ANGELES BELTRAN LOPEZ DE MEDRANO, EN SU CARÁCTER DE DEMANDADOS, DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1751/98, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SERAN TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLE A SUS INTERESES, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, TAMBIEN SE LES REQUIERE PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDOS

QUE DE NO HACERLO ASI, SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD Y EL JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1999.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1692 37 38 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1858/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA MARCO ANTONIO ACOSTA VALDEZ Y NORMA PATRICIA PUEBLA FAJARDO DE ACOSTA, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1999, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO EN AVENIDA COCORIT NUMERO 1118, DEL FRACCIONAMIENTO "MISIONEROS", DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 17 DE LA MANZANA XI CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 7.00 METROS CON AVENIDA COCORIT; AL SUR: EN 7.00 MTS CON LOTE NUMERO 12; AL ESTE: EN 18.00 METROS CON LOTENUMERO 18; Y AL OESTE: EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 16. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$99,400.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA A 18 DE OCTUBRE DE 1999. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A1691 37 39

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1824/97, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA: JUAN CARLOS AYALA SALAZAR Y LEONORILDA ENCINAS ZAZUETA DE AYALA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON SUPERFICIE DE 140 METROS CUADRADOS UBICADO EN LOTE NUMERO 45 DE LA MANZANA 62 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 22; AL SUR EN 7 METROS CON PASEO DE LA LOMA; AL ESTE EN 20 METROS CON LOTE 46; AL OESTE EN 20 METROS CON LOTE 44, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$90,000.00 (NOVENTA MIL

PESOS 00/100 M.N.) VALOR AVALUO, REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO DIA VENTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, A LAS DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE DE 1999.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1693 37 39

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1809/97, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA: GUADALUPE BUJANDA FRAJO Y GLORIA ELENA ARENAS VALENZUELA DE BUJANDA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON SUPERFICIE DE 166.244 METROS CUADRADOS UBICADO EN LOTE NUMERO 12 DE LA MANZANA 58 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON C. PASEO DE LOS PORTALES; AL SUR EN 6.993 METROS CON LOTE 29; AL ESTE EN 23.933 METROS CON LOTE 13; AL OESTE EN 23.615 METROS CON LOTE 11, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) VALOR AVALUO, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE A LAS DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA GABRIELA CAREAGA MACIAS.- RUBRICA.- A1694 37 39

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1817/97, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA: ROSA LUISA AUDEVES ESTRADA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON SUPERFICIE DE 120.900 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 5 DE LA MANZANA 21 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.60 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 18.60 METROS CON LOTE 6; AL ESTE EN 6.50 METROS CON TERRENO AGRICOLA LOTE 16 MANZANA 510. VALLE DEL YAQUI; AL OESTE EN 6.50 METROS CON CALLE FRANCIA, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) VALOR AVALUO, REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE A LAS DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE

**BOLETIN OFICIAL**

ACUERDOS.- LIC. MARIA GABRIELA CAREAGA MACIAS.- RUBRICA.- A1695 37 39

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 397/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA IGNACIO CESAR CORONADO GUTIERREZ Y LUZ IMELDA ALVARES ROSAS DE CORONADO, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1999, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE GARAPENA NUMERO 132, DEL FRACCIONAMIENTO TERRANOVA DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 09 DE LA MANZANA XV CON UNA SUPERFICIE DE 117.06 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 6.67 METROS CON LOTE NUMERO 44, AL SUR EN 6.67 METROS CON CALLE GARAPENA, AL ESTE EN 17.55 METROS CON LOTE NUMERO 08, Y AL OESTE EN 17.55 METROS CON LOTE NUMERO 10. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A OCTUBRE 11 DE 1999.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1476 35 37

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1833/97, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA MARISOL CORRALES LUNA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON SUPERFICIE DE 140 METROS CUADRADOS UBICADO EN LOTE NUMERO 1 DE LA MANZANA 4 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON C. PASEO DEL LAGO, AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 2, AL ESTE EN 7 METROS CON LOTE 10, AL OESTE EN 7 METROS CON C. RINCONADA DEL MOLINO, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$67,000.00 (SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) VALOR AVALUO, REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE DE 1999.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA GABRIELA CAREAGA MACIAS.- RUBRICA.- A1477 35 37

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1320/98, PROMOVIDO POR EL APODERADO LEGAL DE BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA DE JORGE BUSTAMANTE CORDOVA, SE CONVOCA A POSTORES PARA LA DILIGENCIA DE REMATE SEÑALADA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES BIENES: FRACCION ORIENTE DEL LOTE DE TERRENO Y SUS CONTRUCCIONES, UBICADO EN AVENIDA CONTRERAS ESQUINA CON CALLE CUAHUATEMOC, NUMERO 20 DE URES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 480.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.00 METROS CON AVENIDA CONTRERAS, AL SUR EN 12.00 METROS CON PRIVADA SIN NOMBRE, AL ESTE EN 40.00 METROS CON CALLE CUAHUATEMOC, Y AL OESTE EN 40.00 METROS FRACCION MEDIA DEL MISMO TERRENO, FRACCION SUR, UBICADA EN PLANO SUR-ESTE DE URES, SONORA, MARCADO CON EL NUMERO 18, DE LA AVENIDA CONTRERAS ORIENTE, CON SUPERFICIE DE 360.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.00 METROS, CON FRACCION UNO O NORTE, AL SUR EN 12.00 METROS CON PROPIEDAD DEL PROFESOR MARCO ANTONIO CORONADO ACUÑA, AL ESTE EN 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE JORGE BUSTAMANTE CORDOVA, Y AL OESTE EN 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE SOCORRO LOPEZ DE GRIJALVA O JOSE LUIS GRIJALVA LOPEZ. SERVIRAN DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES DE \$141,000.00 Y \$18,000.00, RESPECTIVAMENTE Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE VENTISIETE DE 1999.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACURDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A1479 35 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

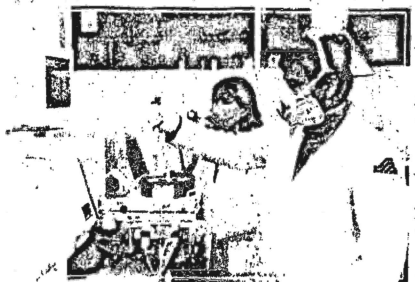
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 815/98 PROMOVIDO POR CONCRETO Y PRECOLADOS, S.A. DE C.V. CONTRA FRANCISCO ARMANDO BRACAMONTES CORVERA Y MARIA LUCILA PEÑUELAS GERARDO. FIJANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION IV, UBICADA AL NORTE DE LA CIUDAD ENTRE LAS CONFLUENCIAS QUE FORMAN EL BOULEVARD SOLIDARIDAD Y LA CALLE LOPEZ PORTILLO CON UNA SUPERFICIE DE 4-55-00.93 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARTIENDO DEL VERTICE N CON RUMBO N31°39'29"W Y 126.41 METROS SE LLEGA AL

VERTICE J. COLINDANDO CON POLIGONO 3, PARTIENDO DEL VERTICE J, Y CON RUMBO N66°58'16"E Y 252.58 METROS SE LLEGA AL VERTICE K, COLINDANDO CON POLIGONO 8, PARTIENDO DEL VERTICE K, CON RUMBO S27°39'40"E Y 263.55 METROS, SE LLEGA AL VERTICE O; CON RUMBO S68°17'08"W Y 54.63 METROS SE LLEGA AL VERTICE B, COLINDANDO CON POLIGONO 6; PARTIENDO DEL VERTICE B, CON RUMBO N66°38'12"W Y 233 METROS SE LLEGA AL VERTICE A, CON RUMBO S27°47'24"W Y 51.05 METROS SE LLEGA AL VERTICE N, COLINDANDO CON POLIGONO 7, PUNTO DE PARTIDA DEL RECORRIDO. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 228,422 DE VOLUMEN 1623, LIBRO UNO, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1997, SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL QUE ASCIENDA: \$2'548,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO, SE CONVOCA POSTORES INTERESADOS Y ACREEDORES PARA QUE HAGAN VALER EL DERECHO QUE LA LEY LES OTORGA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 14 DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A1501 35 37

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 121/96, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA LUIS MANUEL PAEZ LIZARRAGA y BLANCA IRENE FIGUEROA ACOSTA DE PAEZ. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON NUMERO 21 (VEINTIUNO) MANZANA IV (CUARTA) CUARTEL MISIONEROS ESTA CIUDAD y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE EL LOTE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA NAVOJOA; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE 8; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 22; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 20. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO TRECE HORAS DIA TREINTA DE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE : \$109,830.00 (CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA. HERMOSILLO, SONORA, A 22 DE OCTUBRE DE 1999. LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1700 37 40

## Sonora crece



## y los sonorenses ganan.

Para que todos cuenten con  
atención médica, se invirtieron  
11.5 millones de pesos  
en 31 clínicas y hospitales.

porque  
todos  
queremos

**Sonora**  
trabaja

segundo

INFORME DE GOBIERNO

ARMANDO LOPEZ NOGALES

**A V I S O S**

**AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: ..... 2 a 14**

**INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ..... 15**

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

Banco Nacional de México, S.A. ....(3) 2, 3  
 Lic. Humberto Bay Ríos ..... 2  
 Nahúm Correa Dávalos .....  
 Smurfit Cárton y Papel de México, S.A. de C.V. .... 3  
 Calhidra de Sonora, S.A. de C.V. ....  
 Raúl Camacho Fregoso y otros ..... 4  
 Ana María Ibarra Ibarra ..... 5

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

Lic. Armando Andrade Cabrera .....(4) 6, 7, 8  
 Lic. Agustín R. Cortés Rosas ..... 9  
 Banco Nacional de México, S.A. ....(3) 10, 12, 13  
 Banca Serfín, S.A. ....(2) 10  
 Lic. César Rafael O'Connor Altamirano .....  
 Banpaís, S.A. ....  
 Lic. Juan Adolfo Otero Valenzuela ..... 11  
 Bancomer, S.A. ....  
 Banca Serfín, S.A. ....(4) 12,13  
 Banca Cremi, S.A. .... 13  
 Concreto y Precolados, S.A. de C.V. ....  
 Banco Nacional de México, S.A. .... 14

## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 822.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,199.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,190.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 16.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,325.00
8.- Por número atrasado	\$ 22.00

### Se recibe

No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs. 8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8:00 a 12:00 Hrs. 8:00 a 12:00 Hrs. 8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

#### REQUISITOS:

- \*Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- \*Efectuar pago en la Agencia Fiscal

#### BOLETIN OFICIAL

Director General Lic. Carlos Moncada Ochoa  
Garmendia No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora C.P. 83000  
Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO